

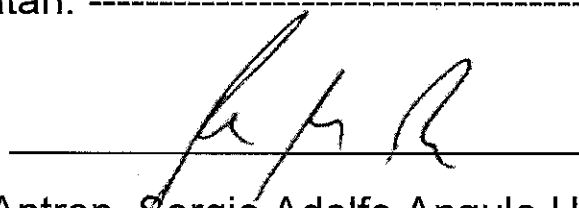
-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

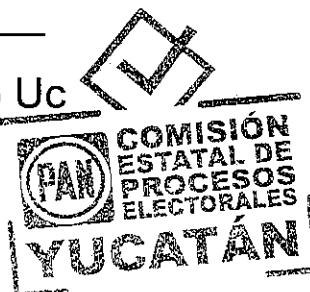
Siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Yucatán, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN, RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID, YUCATÁN PARA EL PERIODO 2025-2028. -----

Tal documentación puede ser consultada, a través de la siguiente liga electrónica: <https://panyucatan.org.mx/estrados/>-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad al mismo. -----

Antrop. Sergio Adolfo Angulo Uc, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán. -----


Antrop. Sergio Adolfo Angulo Uc
Comisionado Presidente



PROCESO DE RENOVACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS 2025.

ACUERDO CEPEY-024-2025

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN, RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID, YUCATÁN PARA EL PERIODO 2025-2028.

ANTECEDENTES:

- I. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a los Estatutos Generales, aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.
- II. El cuatro de agosto de dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo de la Comisión Permanente Nacional por el que se integró la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Yucatán, quedando conformada de la siguiente manera:

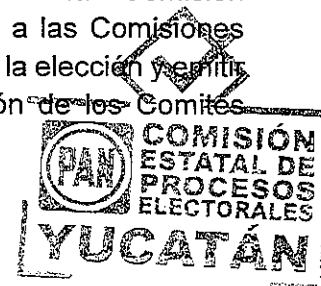
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN	
COMISIONADO PRESIDENTE	ANGULO UC SERGIO ADOLFO
COMISIONADA	JIMÉNEZ NAH JUANA DE LA CRUZ
COMISIONADO	COELLO HERRERA CLAUDIO MANUEL

- III. El 21 de agosto de 2023, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán, aprobó por unanimidad de votos por medio del acuerdo identificado como CEPEY-001/2023, el nombramiento del C. Kenny Gaspar Quijano Cabrera, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán, para el desempeño de las funciones y atribuciones conferidas.
- IV. Siendo el treinta de julio del dos mil veinticinco, se publicaron las providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las cuales se sustituye a integrantes de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional incluido en ellas el Estado de Yucatán, designando en la providencia primera a la C. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE como integrante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN Yucatán. Dicha Comisión quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN	
COMISIONADO PRESIDENTE	ANGULO UC SERGIO ADOLFO
COMISIONADA	MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
COMISIONADO	COELLO HERRERA CLAUDIO MANUEL



- V. El once de julio del dos mil veinticinco, en el documento identificado como SG/050/2025, se emitieron las providencias del Presidente Nacional por las que se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las presidencias de los Comités Directivos Municipales en el Estado de Yucatán.
- VI. Siendo el veinticinco de julio del dos mil veinticinco, mediante documento identificado como SG/076/2025, se emitieron las providencias del Presidente Nacional con relación a la autorización de las Convocatorias y la aprobación de las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales del Estado de Yucatán, para elegir propuestas al Consejo Nacional, al Consejo Estatal, las y los Delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional, así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales.
- VII. Siendo el quince de agosto del 2025 se publicó la Convocatoria con las Normas Complementarias para la Asamblea Municipal de Valladolid, Yucatán, dejando un periodo de registros desde la publicación hasta el veinticinco de agosto de la misma anualidad.
- VIII. La Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN Yucatán declaró la procedencia de tres planillas, siendo las únicas que solicitaron su registro en tiempo y forma ante el Comité Directivo Municipal, mismas que se aprobaron mediante los acuerdos identificados como CEPEY-014-2025 y CEPEY-016/2025.
- IX. Que, el periodo de campaña se desarrolló del 01 al 13 de septiembre del 2025 y siendo el catorce de septiembre del 2025 se celebró la Asamblea de Valladolid para elegir a la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo Municipal para el periodo 2025-2028.
- X. Siendo el diez de septiembre del 2025 mediante acuerdo de la Comisión Nacional de Proceso Electorales del Partido Acción Nacional se delegó a las Comisiones Estatal de Procesos Electorales la facultad de realizar el cómputo, calificar la elección y emitir la declaratoria de validez correspondiente a los procesos de renovación de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el artículo 109 de los Estatutos Generales, establece que es facultad de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, calificar la validez de las elecciones internas, realizar los cómputos de las fórmulas de integración y remitir la calificación a los órganos correspondientes para su ratificación.

SEGUNDO. - En el mismo tenor, el artículo 115 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales. De igual manera, en las respectivas normas complementarias de la Asamblea Municipal, se establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en el desarrollo del presente proceso de elección, a través de la Comisión Estatal de Procesos Electorales.

TERCERO. - En este proceso solamente se registraron 3 planillas, encabezadas por los ciudadanos RAFAEL JIMENEZ VILLA, JUAN DAMIAN SILVA MEX y MANUEL FRANCISCO VIVAS FERNANDEZ, quedando integradas de la siguiente manera:

PRESIDENCIA E INTEGRANTES CDM VALLADOLID				
#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO	PLANILLA
1	RAFAEL JIMENEZ VILLA	PRESIDENCIA	M	PLANILLA 1
2	LUCELLY CAAMAL	SECRETARÍA GENERAL	F	
3	GARVEY JOSE PUERTO MARTIN	INTEGRANTE	M	
4	LUZ ELENA CANCHE DZUL	INTEGRANTE	F	
5	JOSE LUIS OY CIAU	INTEGRANTE	M	
6	ANGELICA CHAN PECH	INTEGRANTE	F	
7	BONIFACIO UC Y COUOH	INTEGRANTE	M	
8	MARIA ROSA CANCHE CETZAL	INTEGRANTE	F	
9	ARCENIO DZUL CUPUL	INTEGRANTE	M	
10	MARIA UBALDA CHUC TUN	INTEGRANTE	F	

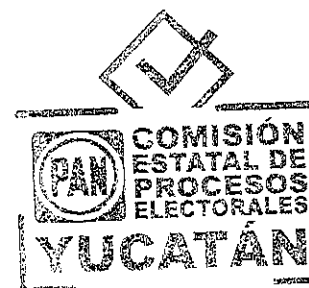
PRESIDENCIA E INTEGRANTES CDM VALLADOLID				
#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO	PLANILLA
1	JUAN DAMIAN SILVA MEX	PRESIDENCIA	M	
2	SHIRLEY ZAZIL ALVAREZ ESCOBAR	SECRETARÍA GENERAL	F	
3	ROLANDO JESUS SABIDO GONGORA	INTEGRANTE	M	
4	GUADALUPE VICTORIA FALCON LOPEZ	INTEGRANTE	F	

5	SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA	INTEGRANTE	M	
6	CARMELA NOEMI BALAM CASTRO	INTEGRANTE	F	
7	ROSALBA CENTENO AYALA	INTEGRANTE	M	
8	ELMY SARAI VALDEZ MARTIN	INTEGRANTE	F	
9	MARCELO DE JESUS CANCHE PECH	INTEGRANTE	M	
10	LIBRADA NOH MAY	INTEGRANTE	F	

PRESIDENCIA E INTEGRANTES CDM VALLADOLID				
#	NOMBRE	CARGO	GÉNERO	PLANILLA
1	MANUEL FRANCISCO VIVAS FERNANDEZ	PRESIDENCIA	M	PLANILLA 3
2	ANA GABRIELA DZUL PECH	SECRETARÍA GENERAL	F	
3	ADOLFO BALAM HAU	INTEGRANTE	M	
4	NERY AURORA ALCOCER MEDINA	INTEGRANTE	F	
5	LUIS ANGEL CIAU CAAMAL	INTEGRANTE	M	
6	MIRIAM EUAN BALAM	INTEGRANTE	F	
7	MARIO JESUS ARCE CARVAJAL	INTEGRANTE	M	
8	EUMELIA PECH BALAM	INTEGRANTE	F	
9	JOSE MARIA OSORNO MEDINA	INTEGRANTE	M	
10	NORMA CANDELARIA BATUN UITZIL	INTEGRANTE	F	

CUARTO. – Que, del proceso de votación durante la Asamblea Municipal celebrada el 14 de septiembre del 2025, el escrutinio y cómputo arrojó los siguientes resultados:

CANDIDATURA	VOTOS
RAFAEL JIMENEZ VILLA	18
JUAN DAMIAN SILVA MEX	80
MANUEL FRANCISCO VIVAS FERNANDEZ	91
NULOS	3
TOTAL	192



QUINTO. – De acuerdo al artículo 85 de los Estatutos Generales, en la integración de los Comités Directivos Municipales se considerará la inclusión de las planillas minoritarias en la elección correspondiente. Por lo tanto, la planilla que hubiere obtenido el segundo lugar y al menos el 20 por ciento de la votación total efectiva, será incluida en la integración final.

De la votación total efectiva obtenida, los porcentajes de la votación quedaron de la siguiente manera:

CANDIDATURA	VOTOS	% DE VOTACIÓN
RAFAEL JIMENEZ VILLA	18	10
JUAN DAMIAN SILVA MEX	80	42
MANUEL FRANCISCO VIVAS FERNANDEZ	91	48

SEXTO.- De lo anterior, resulta que el ciudadano JUAN DAMIAN SILVA MEX obtuvo el segundo lugar con más del 20 por ciento de la votación total efectiva.

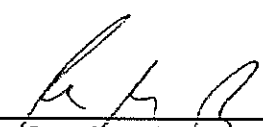
En razón de lo antes expuesto, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN Yucatán, emite el siguiente:

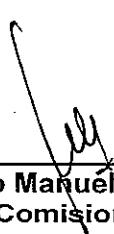
ACUERDO

PRIMERO. – Se califica la legalidad de la elección para la Presidencia e Integrantes del CDM Valladolid, Yucatán celebrada el 14 de septiembre del 2025, resultando ganadora la planilla presentada y encabezada por el ciudadano MANUEL FRANCISCO VIVAS FERNANDEZ para el periodo 2025-2028.

SEGUNDO. – De conformidad con el artículo 85, numeral 2, 3 y 5 de los Estatutos Generales, la se instruye, solicitar al ciudadano JUAN DAMIAN SILVA MEX sus propuestas para completar la integración del Comité Directivo Municipal de Valladolid, Yucatán.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán por **unanimidad** de votos de los comisionados presentes en la sesión del diecinueve de septiembre del dos mil veinticinco.


Antrop. Sergio Adolfo Angulo Uc
Comisionado Presidente


Dr. Claudio Manuel Coello Herrera
Comisionado

